



COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dpto. de Emisores  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046-MADRID

Bilbao, 11 de abril de 2005  
N/Ref.: JGU-019/05  
Ref.: HECHOS RELEVANTES

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.1 y 82 de la Ley de Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente hecho relevante:

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 11 de abril de 2005 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para su celebración los días 10 y 11 de mayo de 2005 en primera y segunda convocatoria, conforme al texto que se adjunta a esta comunicación.
2. Proponer a la Junta General la aprobación de las Cuentas Anuales, Memorias e Informes de Gestión de Cementos Lemona y de su Grupo Consolidado, con la distribución de un dividendo complementario de 45 céntimos de euro brutos por acción.
3. Proponer la reelección y en su caso el nombramiento de Consejeros.
4. Proponer a la Junta General para proceder a la adquisición de acciones propias en los términos del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Les adjuntamos el texto de la convocatoria y les rogamos que mediante este escrito tengan por presentado este hecho relevante y lo incorporen a sus registros.

Les saludamos atentamente,

Cementos Lemona, S.A.  
P.P.

Julián García Ureta

## **CEMENTOS LEMONA, S.A.**

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en el Salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto nº 2), el día 10 de Mayo de 2005 en primera convocatoria a las 13 horas, o a la misma hora del día 11 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lemona, S.A. como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2003.
- 2º.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.
- 3º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

- 4º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 5º.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 6º.- Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente están accesibles en la página web de la Compañía: [www.lemona.com](http://www.lemona.com)

Bilbao, 11 de Abril de 2005

El Secretario del Consejo de Administración